

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

---

Nº 163  
Octubre-Noviembre  
2022

**La Utopía Espacial de la *Nueva Francia* y la Triple Frontera en la obra de Antoine de Tounens. Pretensiones colonialistas en la Araucanía entre 1860 y 1878**



Colegio de Trinitarios, sede del IELAT, Universidad de Alcalá (UAH).

**Felipe Orellana  
Pérez**

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
(IELAT) – Universidad de Alcalá





Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

**Nº 163 – Octubre-Noviembre 2022**

**La Utopía Espacial de la *Nueva Francia* y la Triple  
Frontera en la obra de Antoine de Tounens.  
Pretensiones colonialistas en la Araucanía entre 1860  
y 1878**

**The Spatial Utopia of the New France and the Triple  
Frontier in the works of Antoine de Tounens.  
Colonialist Pretensions in Araucania Between 1860  
and 1878**

Felipe Orellana Pérez

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección:  
[Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
+34 91 885 25 75

**Presidencia de Honor:**

Dr. Juan Ramón de la Fuente (Universidad Nacional Autónoma, México)

**Dirección:**

Dr. Pedro Pérez Herrero (Universidad de Alcalá, España)

**Subdirección:**

Dra. Isabel Cano Ruiz (Universidad de Alcalá, España)

**Secretaría Técnica:**

Mtro. José Ignacio Olaguibe (Investigador en formación del IELAT-UAH, España)

**Comité de Redacción:**

Dra. Erica Carmona Bayona (Universidad Santiago de Cali, Colombia)

Dr. Rodrigo Escribano Roca (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile)

Dr. Gonzalo Andrés García Fernández (IELAT, España)

Dra. M<sup>o</sup> Victoria Gutiérrez Duarte (Universidad Europea de Madrid, España)

Dr. Diego Megino Fernández (Universidad de Burgos, España)

Dr. Rogelio Núñez Castellano (IELAT, España)

Mtra. María Dolores Ordóñez (IELAT, España)

Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta (Universidad del Atlántico, Colombia)

Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla, España)

Mtra. Rebeca Viñuela Pérez (IELAT, España)

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*). (Para más información, véase el apartado de “Proceso de evaluación preceptiva”, detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:  
<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY  
Impreso y hecho en España  
Printed and made in Spain  
ISSN: 1989-8819

**Consejo Editorial:**

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)

Dr. Diego Azqueta (Universidad de Alcalá, España)

Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)

Dra. Ana Casas Janices (Universidad de Alcalá)

Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)

Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)

Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)

Dra. María Teresa Gallo Rivera (Universidad de Alcalá, España)

Dra. Rebeca Vanesa García (Universidad de Guadalajara, México)

Dr. Rubén Garrido Yserte (Universidad de Alcalá, España)

Dr. Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá, España)

Dr. Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá, España)

Dr. Manuel Lucas Durán (Universidad de Alcalá, España)

Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)

Dra. Marie-Agnès Palais (Université Toulouse Jean Jaurès, Francia)

Dra. Adoración Pérez Troya (Universidad de Alcalá, España)

Dra. Anna Cristina Pertierra (Western Sydney University, Australia)

Dr. Miguel Rodríguez Blanco (Universidad de Alcalá, España)

Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)

Dra. Esther Solano Gallego (Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil)

Dr. Daniel Sotelsek Salem (Universidad de Alcalá, España)

Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)

Dra. Isabel Wences Simon (Universidad Carlos III, España)

Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

## La Utopía Espacial de la *Nueva Francia* y la Triple Frontera en la obra de Antoine de Tounens. Pretensiones colonialistas en la Araucanía entre 1860 y 1878

### The Spatial Utopia of the New France and the Triple Frontier in the works of Antoine de Tounens. Colonialist Pretensions in Araucania Between 1860 and 1878

Felipe Orellana Pérez<sup>1</sup>

#### Resumen

En el presente artículo se abordan los planteamientos del abogado francés Antoine de Tounens, como pretendido monarca del Reino de Araucanía y Patagonia o Nueva Francia. En este se evalúa críticamente el papel que cumplía el indígena en dicho plan, planteándose que, en un nivel discursivo, Tounens estableció una serie de *fronteras* que lo separaban a él y a su reino de las repúblicas vecinas y de sus súbditos. Se analiza lo anterior a partir de la variada producción literaria del aventurero francés, que abarca desde una constitución política, documentos oficiales, cartas personales y proclamas dirigidas a diferentes actores sociales y políticos franceses. Se pretende dar cuenta de la particular visión del *otro* de su autor y como esto determinó la concepción de los márgenes jurídico-políticos y simbólicos de su reino.

**Palabras claves:** Frontera jurídica; frontera cultural; Estado-Nación; colonialismo; raza.

#### Abstract

This article addresses the approaches of the French lawyer Antoine de Tounens, as the alleged monarch of the Kingdom of Araucanía and Patagonia or New France. The role played by the indigenous in said plan is critically evaluated, considering that, at a

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia con mención en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magíster en Historia por la misma casa de estudios e investigador en formación en el programa de doctorado “América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional” del IELAT, Universidad de Alcalá. Especializado en el estudio del Estado de Bienestar desde la historia económica y social en América Latina y Europa. Correo electrónico: felipe.orellana@edu.uah.es



discursive level, Tounens established a series of *borders* that separated him and his kingdom from the neighboring republics and from his subjects. The above is analyzed from the varied literary production of the French adventurer, which ranges from a political constitution, official documents, personal letters, and proclamations addressed to different French social and political actors. It is intended to account for the vision that the author had of *the other* and how this determined the conception of the legal-political and symbolic margins of his kingdom.

**Keywords:** Legal border, cultural border, Nation state, colonialism, race.

**Fecha de recepción del texto:** 3/julio/2022

**Fecha de revisión:** 20/septiembre/2022

**Fecha de aceptación y versión final:** 21/octubre/2022



## 1. Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la región de la Araucanía comienza a suscitar cada vez más interés de parte de las autoridades chilenas, amenazando con romper la frágil paz lograda después de la guerra a muerte de 1819-1832. En el contexto de la consolidación del proyecto de Estado-nación, la Araucanía representaba para la elite gobernante una barrera que dividía Chile en dos, una frontera interior detrás de la cual se escondían oportunidades de expansión territorial y explotación económica.

Especialmente preocupante resultó en este sentido la revolución de 1859, la cual contó con el apoyo de grupos indígenas en el ataque a Chillán ocurrido en ese año, reviviendo el miedo a un alzamiento general en la frontera. Pero no estaban en juego solamente intereses políticos o de seguridad interior; la antigua frontera del Biobío era ya solo simbólica, siendo traspasada constantemente y habiéndose instalado al sur de dicho curso de agua numerosos hacendados y medianos propietarios. Entre estos encontramos a personajes que tendrán una activa participación tanto en la incitación a la ocupación del territorio indígena como en la posterior lucha armada, por ejemplo, en el caso de Cornelio Saavedra.

A la llegada del abogado Francés Antoine de Tounens -proveniente del pequeño pueblo de Périgueux, en la Dordoña- el conflicto era latente, con pequeñas incursiones por parte de los indígenas, quienes eran liderados por el temido Toqui Magnil Wenú (Mañil), con el cual el procurador ya había iniciado conversaciones para llevar a cabo su proyecto monárquico. Sin embargo, a la llegada de Tounens se encuentra con que su anfitrión había muerto, sucediéndolo su hijo Kūlapang (Quilapán), quien -afortunadamente para el francés- se mostró de acuerdo con las ideas del futuro monarca.

Ya desde antes de su llegada, Tounens había comenzado a preparar el material que utilizaría en sus proclamas, bandos y decretos reales, así como también una Constitución Política para legitimar a la nueva monarquía constitucional araucana. Una vez reunido con algunos caciques -bajo la protección de Quilapán - y efectuadas las promesas de rigor, es aceptada su propuesta y los Lof representados por estos pasaron a formar parte del mentado reino. Para la presente investigación, resulta clave entender el medio histórico en el cual se desarrollan los acontecimientos del “Reino de Araucanía y Patagonia”, sobre todo porque nos permiten comprender como fue posible para un

oscuro abogado francés el perseguir con tal denuedo su anhelo monárquico y –posterior a su expulsión- su resuelta defensa.

Mientras la casi totalidad de África y el sudeste asiático eran colonizados por las potencias imperialistas europeas –a las que se sumaron rápidamente EE.UU y Japón hacia finales del siglo- América parecía escapar a tal amenaza, no por una especial consideración a esta región, sino principalmente porque se entendía que ya no estaba disponible. España ya había hecho tal trabajo tres siglos antes, siendo integrada al así llamado “mundo civilizado”. Pero un singular personaje fue capaz de ver más allá y de descubrir una región inmensa y llena de riquezas que esperaba pasiva –a su juicio- la llegada de los civilizadores: eran la Araucanía y la Patagonia.

De toda la epopeya vivida por Tounens intentando concretar el sueño de fundar un nuevo reino, nos han quedado numerosos –aunque muchas veces breves- documentos. Estos incluyen desde obras autobiográficas de tono reivindicativo -como la de 1863- pasando por cartas al Senado y la Cámara de Diputados de Francia, hasta aquella propuesta, de difícil clasificación, en que afirma haber descubierto un mecanismo de neutralización de proyectiles de armas de fuego, por medio del cual Francia podría conquistar Europa entera.

Es precisamente el relato que hace el, así llamado, rey del que nos ocuparemos en la presente investigación, específicamente en lo que dice relación con la concepción que tuvo de los indígenas y con sus pretensiones imperialistas y colonialistas.

Proponemos que, por una parte, en la producción escrita de Antoine de Tounens se concibe la *frontera* desde una triple noción que abarca la frontera como construcción jurídico-política, como símbolo cultural y, por último, como característica personal, es decir, una *personificación* de las dos precedentes. Por otra parte, que esta concepción tripartita encuentra sus fundamentos en una serie de prejuicios raciales, políticos y económicos de parte del francés hacia los distintos grupos indígenas concentrados al sur del Biobío –una frontera permeable como ya veremos-. Por último, planteamos que existe una correlación entre las ideas colonialistas decimonónicas que impregnan el proyecto del aventurero de Périgueux y las actuales políticas multiculturales de integración.

Para dicho análisis enfocaremos el presente estudio en torno al concepto de *frontera*, entendido preliminarmente como una construcción jurídico-política y cultural que ha seguido una variación desde su concepción en el siglo XIX, como una demarcación necesaria para la formalización del Estado-Nación, hasta las propuestas actuales centradas en la fronterización como proceso continuo y mutable, con interrelaciones entre los diversos actores –políticos y sociales- que convergen en los “márgenes”.

Como fundamento teórico central para nuestra propuesta está la conceptualización que hiciera Koselleck respecto a las “utopías espaciales”, vinculadas con la presencia de “irrealidades” en los programas de sus autores. Estas están relacionadas con un llamado al cambio, reforma o revolución del mundo en el que se vive, pero siendo esencialmente ideales centrados en el aspecto geográfico<sup>2</sup>.

El aspecto étnico –o racial- fue fundamental en la construcción simbólica y normativa de los Estados-Nación latinoamericanos, por ende, es necesario abordar la concepción fronteriza de Tounens teniendo en cuenta este elemento. Siguiendo lo planteado por Viveros y Lesmes respecto a las cuestiones raciales en dicho proceso de construcción nacional, analizaremos los planteamientos universalistas en la obra de nuestro autor, así como el tránsito hacia las nociones multiculturales actuales de gobierno de las diferencias<sup>3</sup>.

Esta heterogeneidad étnica, es asimismo cultural en nuestro continente, lo cual no permite establecer una concordancia precisa entre Estado y Nación en el período en estudio. Nos parece pertinente en este punto el estudio de Grimson, ya que las fuerzas de la política y la cultura de las elites le dan a las fronteras una conformación específica, generando relaciones conflictivas entre los grupos que se conciben a un lado y otro de los límites<sup>4</sup>. En la Araucanía del siglo XIX se dieron estas dinámicas, aceleradas quizás después de la Revolución del 59’ y la llegada de Tounens a comienzos de la década

---

<sup>2</sup> Koselleck, Reinhardt, *The practice of conceptual history*, Stanford: Stanford University Press, 2022, p. 86.

<sup>3</sup> Viveros Vigoya, Mara y Lesmes Espinel, Sergio, “Cuestiones raciales y construcción de Nación en tiempos de multiculturalismo”, *Universitas Humanística*, n° 77, enero-junio de 2014, p. 16.

<sup>4</sup> Grimson, Alejandro, “Pensar fronteras desde las fronteras”, *Nueva Sociedad*, n° 170, noviembre-diciembre de 2000, p. 3.



siguiente, dando cuenta de un espacio de condensación de procesos socioculturales, mucho más complejos que la clásica imagen de frontera bélica de la Guerra de Arauco<sup>5</sup>.

Por lo mismo, antes que un límite fijo, establecido por normas jurídicas, e instaurado en un momento concreto por medio de los ejércitos nacionales, entre 1860 y 1877 vemos unas “prácticas de fronterización” que obedecían a una lógica propia, con sus arbitrariedades particulares y en constante redefinición<sup>6</sup>. Briones y del Cairo, amplían su reflexión en torno a las fronteras culturales, dentro del medio histórico de una imposición de la narrativa de nación durante el siglo XIX<sup>7</sup>. Esta imposición es clara en el caso chileno, de forma explícita para la Araucanía, con los planteamientos del propio Cornelio Saavedra y Benjamín Vicuña Mackenna llamando a la anexión y la asimilación de dicho territorio desde el mundo político y militar.

El problema de la imposición de un determinado discurso nacional, en el cual se enmarcan las pretensiones colonialistas del abogado francés, dista mucho de ser un problema propio del siglo XIX exclusivamente. Con un cambio evidente en la retórica utilizada, desde nuestro presente podemos ver las dificultades que surgen al intentar – aún- la asimilación cultural de los diferentes pueblos indígenas en América Latina. En nuestro caso, el pueblo Mapuche, aún parece ser visto como dotado de ciertos rasgos esencialistas, que lo harían susceptible de “modernización”, dentro de un espacio fronterizo fuertemente politizado, geopolitizado, estetizado y culturalizado<sup>8</sup>.

Este carácter aún conflictivo hace de este problema un tema sumamente actual, que no se encuentra extinguido en los hechos acaecidos en la segunda mitad del siglo XIX, ni con la anexión final de la Araucanía en 1884. El continuo incremento de la violencia en una región que pareciera ya fuertemente insertada dentro del proyecto nacional, pero que aún guarda ciertas características de “zona de frontera”, hace que el estudio de las continuidades y cambios en dicho proceso sean pertinentes para el análisis historiográfico.

---

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Briones, Claudia y del Cairo, Carlos, “Prácticas de fronterización, pluralización y diferencia”, *Universitas Humanística*, n° 80, julio-diciembre de 2015 p. 16.

<sup>7</sup> Ibid, p. 23.

<sup>8</sup> Poblete, Juan, “La frontera como forma de experiencia cotidiana en la espacialidad post-social”, *Iberoamericana*, volumen XII, n° 46, 2012, p. 146.

Respecto a Antoine de Tounens y su aventura araucana, tradicionalmente se han dividido las obras que la tratan entre aquellas que la ven como una humorada o anécdota sin mayor relevancia –a los que no nos referiremos ya que se trata de publicaciones periódicas o literarias en tono de mofa-, aquellas que lo tratan como un síntoma claro acerca de los peligros que implicaba para el Estado la no anexión de la Araucanía y por último –siendo las más recientes- aquellas que la analizan como una muestra del contexto colonialista que se vivía en Europa Occidental durante la segunda mitad del siglo XIX.

En el segundo grupo se encuentran los escritos de Cornelio Saavedra y Tomás Guevara, para quienes la existencia de la Araucanía como territorio independiente o como “un estado dentro de otro” representaba un serio peligro para la propia soberanía de Chile. En el caso de Saavedra sus argumentos a favor de la ocupación de esta región resultan coherentes pero escasamente objetivos, considerando que poseía amplias propiedades en la ribera sur del Biobío y que luego fue nombrado jefe militar de la misión pacificadora. Guevara, por su parte, realiza su estudio desde prejuicios étnicos fuertemente presentes en toda su obra, por lo que muchas veces sus conclusiones adolecen de una pesada carga etnocentrista.

En el último grupo, encontramos sobre todo obras recientes, las cuales desde la historia –como en el caso de Wehrheim - se ocupan de lo colonial y poscolonial en la obra del francés; en el caso de Álvarez, este análisis se centra en la figura de Tounens como ejemplar para comprender las concepciones de locura en el Chile decimonónico. Por su parte, Braun se aboca a una reconstrucción de los viajes y de los acontecimientos que rodearon al proyecto de Tounens en base a las fuentes que este dejó, especialmente las obras de 1863 y 1877.

Como vemos, los trabajos en torno a este personaje y sus acciones en Chile y Argentina son relativamente escasos, quedando muchos aspectos por tratar. Por nuestra parte nos centraremos en la concepción de *frontera(s)* dentro de las obras y proyectos de Tounens, para de esa manera clarificar el sentido que estos proyectos tuvieron en su momento y que muchos han confundido con una defensa de los indígenas frente al expansionismo de ambas repúblicas.

## 2. Frontera Jurídico-Política: control interno y visibilización de la ausencia del Estado chileno

Las fronteras de la monarquía propuesta por Tounens, constituían un ámbito jurídico-político que necesitaba, para estar plenamente desarrollado, el proyectar soberanía, competencia y jurisdicción<sup>9</sup>. La norma que, en teoría, sería la encargada de instaurar los principios básicos de la soberanía del nuevo reino era la Constitución de 1860<sup>10</sup>. En dicha Carta Fundamental no se establecían los límites del nuevo Estado monárquico, sin embargo, en su articulado queda patente que los nuevos súbditos quedarían, como nunca antes, sujetos al control territorial del nuevo señor.

El fundamento jurídico –bastante cándido– que esgrimió el autor para justificar inicialmente la validez de su proyecto monárquico, es la ausencia de un Estado en la Araucanía. Esta falta de una estructura político-administrativa habría transformado dicha región en una suerte de *tabula rasa* preparada para ser ordenada. Ya en las primeras líneas de la Carta de 1860, Tounens declara:

“Nosotros, Príncipe Orllie-Antoine de Tounens,

Considerando que la Araucanía no depende de ningún otro estado, que está dividida por tribus, y que un gobierno central es reclamado por el interés particular como también por el interés general;

Decretamos lo siguiente:

Art. 1º. Se funda una monarquía constitucional y hereditaria en la Araucanía: el Príncipe Orllie-Antoine de Tounens es nombrado rey”.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Briones y del Cairo, “Prácticas de fronterización...”, p. 16.

<sup>10</sup> Este texto, contenido en las memorias de 1862, fue promulgada el 17 de noviembre de 1860, firmado por Tounens y por F. Desfontaine, individuo que figura como Secretario de Estado en el departamento de Justicia, pero que nunca ha podido ser identificado, por lo que probablemente sea una invención del propio Rey a fin de dar mayor legitimidad a su carta fundamental. Posteriormente, el acta de la Constitución –junto a la que habría decretado la fundación del reino– habría sido enviada a los diarios El Mercurio de Valparaíso, El Ferrocarril y la Revista Católica de Santiago, siendo publicada por los tres; además, se le habría notificado de esto al presidente Manuel Montt, sin recibir respuesta, claro está. Ver: Tounens, Antoine de, *Orllie-Antoine I Rey de Araucanía y Patagonia. Su asunción al trono y su cautiverio en Chile*, Santiago: Valente Editores, 2005, pp. 21-34.

<sup>11</sup> Tounens, *Orllie-Antoine I Rey de Araucanía y Patagonia*, pp. 21-22.



Inicialmente, podemos problematizar esta noción de Estado que nos presenta el pretendido monarca, ya que ella presupone que sólo se estaría en presencia de tal forma de organización política si es que esta estuviese compuesta de una comunidad “civilizada” en términos europeos decimonónicos. Es más, en una carta de protesta enviada desde la prisión de Los Ángeles a todos los encargados de negocios de las potencias extranjeras, de 27 de enero de 1862, Antoine de Tounens declara que la legitimidad de su reino –ya constituido a su juicio- radica en la calidad de libres que gozarían todos los pueblos por derecho natural, el cual sería aún el estado del pueblo Mapuche, pues aún no habría sido *domado*.<sup>12</sup> Da cuenta de su visión del Mapuche aún en “estado de naturaleza” en contraposición a su propia condición de hombre civilizado y *civilizador*.

Si antes la frontera jurídico-política de la Araucanía había sido aquella que separaba la región de las repúblicas chilena y argentina, con la nueva constitución los Mapuche quedarían sujetos, en teoría, también a fronteras y controles dentro de su propio territorio. Incluso, se verían obligados a obtener un pasaporte de uso interno, para aquellas situaciones en que el monarca hubiese decretado el Estado de Sitio, tal como se establece en el artículo 57°. Quién no lo hubiese tenido, habría sido detenido, siendo liberado solamente una vez obtenido el perdón<sup>13</sup>.

Dicha condición jurídica pesaría sobre cualquier departamento en donde se hubiesen producido disturbios relacionados con sedición o insurrección, los cuales habrían quedado automáticamente en Estado de Sitio, sin necesidad de proclamarlo (artículo 52°)<sup>14</sup>. No obstante, cualquier otra parte del reino podía, asimismo, ser puesta bajo ese estado de excepción constitucional por el Rey, sin definirse la causa (artículo 53°). Resulta digno de análisis que, incluso antes de haber definido los límites de su Estado, Tounens haya establecido un control “corporal” sobre sus gobernados, a tal grado enérgico que una serie de delitos cometidos en Estado de Sitio se habrían castigado con la muerte: el asesinato e intento de asesinato, violación e intento de violación, atentado al pudor y profanación de propiedad pública y privada (artículo 55°)<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Ibid, pp. 92-93.

<sup>13</sup> Ibid, pp. 30-31.

<sup>14</sup> Ibid, p. 30.

<sup>15</sup> Idem.

Asimismo, la frontera exterior reconocida por Tounens es bastante ambigua, afirmando que,

“Entonces digamos primero una palabra de la Araucanía, que no conocemos, ya que la conocemos mal, gracias a las inexactitudes de los viajeros y de los geógrafos. La Araucanía corta a Chile en dos. Está limitada al norte y al sudoeste por esta república [Chile], al oeste por el océano pacífico, al este y al sudeste por la Patagonia”<sup>16</sup>.

Agregando más adelante que,

“La frontera que separa a Chile de la Araucanía está resguardada por fortines muy cercanos, para que las balas de cañón se crucen. Una población flotante compuesta de mercaderes se viene a establecer cerca de los fortines. Además de algunos trabajadores”<sup>17</sup>.

Vemos como, pese a la inexactitud y vaguedad de las nociones limítrofes de Tounens, este pretendía mantener un firme control sobre los movimientos interiores de su reino. Traslataba el aislamiento exterior de la Araucanía –aislamiento teórico claro- en uno interno, en que los súbditos no podrían trasladarse de un departamento a otro, ni siquiera dentro del mismo que habitaban, si es que el rey juzgaba que existía sedición o insurrección.

Antes que un territorio *estable y excluyente* –siguiendo la hipótesis de Coste- el reino de Tounens tenía unos límites jurídicos mal definidos y reclamados por terceros Estados, es decir, no era *limitados* por medio de fronteras indiscutibles<sup>18</sup>. Lo único indiscutible – a nivel de proyecto, claro- era la autoridad del Rey.

Siguiendo con este razonamiento, resulta curioso –cuando no preocupante- que no existiera artículo alguno referente al grado de apertura de la frontera “internacional” de la Araucanía contemplado en la constitución. Lo anterior implicaba que los límites jurisdiccionales del Estado podían perfectamente ser completamente herméticos para el tránsito de nacionales y extranjeros, convirtiendo al nuevo reino en una gran prisión. Así, la Constitución de 1860 daba cuenta de la búsqueda de un control dirigido a lo

---

<sup>16</sup> Ibid, p. 11.

<sup>17</sup> Tounens, Antoine de, *L'Araucanie, notice sur les moeurs de ses habitants et sur son idiome*, Bordeaux: Feret et Fils, 1877, p. 30.

<sup>18</sup> Coste, René, *Las comunidades políticas*, Barcelona: Herder, 1971, p. 106.

corporal antes que a lo territorial en el Estado, en que la soberanía del Rey –jefe supremo de los tres poderes del Estado- se ejercería sobre los individuos y no sobre un territorio aún por definir.

Este control sobre los individuos, se basaría, además, en la ocupación de los indígenas en actividades “civilizadas”, las cuales garantizarían un respeto de los límites jurisdiccionales de cada Estado.

“Los indígenas, protegidos por un tratado de paz y retenidos por la agricultura y otras ocupaciones honorables y lucrativas, no serían ya provocados a hacer incursiones en sus vecinos chilenos y argentinos. Estas dos repúblicas solo ganarían.”<sup>19</sup>

La confinación de los Mapuche dentro de un territorio determinado, generaría las condiciones para una mejor delimitación jurídica de sus márgenes, convirtiéndose en una suerte de burbuja entre Chile y Argentina. Se trataba de eliminar una de las formas de porosidad transfronteriza –los saqueos y robos-, para favorecer otra –el comercio-, lo cual habría tendido a facilitar el reconocimiento mutuo de los límites estatales.

Ahora bien, para el autor, más importante que la delimitación exacta de los límites de su reino, era dejar claro la nula presencia del Estado de Chile en la Araucanía. Antes que centrarse en aquello que él poseía, hacía énfasis en aquello de que Chile carecía, y eso era una presencia efectiva en *sus* tierras. En el *Memorandum* de 1873, refiriéndose a las campañas de 1860 y 1861, Tounens afirma que después de lo infructuoso del accionar militar, Chile habría adoptado una postura defensiva en la línea del Biobío, fortificando dicha zona y reuniéndose en un parlamento con algunos jefes, lo cual dejaría de manifiesto el fracaso del intento de conquista<sup>20</sup>.

Entonces, por una parte, el Estado carecía de una fuerza militar en la Araucanía capaz de imponer el ordenamiento jurídico chileno, así como los decretos e instrucciones emanados de las autoridades ejecutivas, legislativas o judiciales; siguiendo a Weber, al carecer del monopolio del uso de la fuerza, simplemente no habría podido reclamar para sí la categoría de Estado en dicha región. Por otra, carecía de un aparato administrativo

---

<sup>19</sup> Ibid, p. 34.

<sup>20</sup> Tounens, Antoine de, *Le Royaume D'Araucanie et le Chili: Memorandum de S.M Orelie-Antoine Ier sous forme de lettre, en réponse aux attaques du consul général du Chili à Paris*, París: Lachaud Libraire-Editeur, 1873, pp. 12-14.

capaz de gestionar el uso de recursos, la distribución de tareas y –quizás el elemento más importante- la recolección de impuestos.

En 1873 Tounens tiene un panorama más amplio y un conocimiento más acabado del conflicto –al menos en sus aspectos políticos-. En 1852 se había creado la Provincia de Arauco, cuyo límite sur era la de Valdivia, para “[...] atender de más cerca a la civilización de los indios [...]”<sup>21</sup>; sin embargo, a través de lo que Sauer denomina la “ofensiva de 1859”, se entró en un estado de guerra general, en el cual resultaron destruidos muchos de los asentamientos chilenos entre el Biobío y el Toltén<sup>22</sup>. En este contexto, la “nueva” frontera de 1852 existía sólo en el papel, careciendo –de momento- el Estado chileno de los medios para hacerla valer. No había concordancia entre el Estado y la Nación imaginada que se reclamaba, lo cual tenía que ver con lo que planteara Grimson en cuanto los Estados no siempre pueden controlar las estructuras políticas en sus extremidades<sup>23</sup>. Extremidad que en este caso adquiriría sus propias configuraciones político-administrativas, tanto en la teoría –con una república y un reino reclamando soberanía sobre el territorio y los individuos-, como en los hechos – con diferentes grupos Mapuche ejerciendo el control político efectivo sobre pequeñas áreas de la Araucanía.

### 3. Frontera económico-cultural como *frontera abierta* en una tierra idealizada

Hemos tomado para su análisis los aspectos económicos y culturales como un conjunto, debido a que en gran parte de la producción literaria de Tounens los prejuicios e idealizaciones sobre los indígenas van aparejados con el beneficio económico que ello podría haber tenido para los *hombres civilizados* a los que llamaba a sumarse a su aventura.

Tounens establecía una frontera clara entre él –hombre civilizado y de mundo- y sus súbditos, los *otros*. Ellos formaban en su ideario una masa compacta y homogénea,

---

<sup>21</sup> Pérez Rosales, Vicente, *Ensayo sobre Chile*, Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1986, p. 209.

<sup>22</sup> Sauer, Jacob J., *The Archaeology and Ethnohistory of Araucanian Resilience*, New York: Springer, 2015, p. 167.

<sup>23</sup> Grimson, “Pensar fronteras desde las fronteras”, p. 3.



dotada de unas mismas aspiraciones, recelos, afinidades políticas y religiosas y, por supuesto, un deseo universal de someterse a él.

Como aventurero, Tounens presentaba un rasgo característico de muchos de los europeos que entraban en contacto por primera vez con pueblos que no respondían al modelo cultural occidental: la idealización del *otro*. Idealización que tenía sus raíces en el eurocentrismo propio de la cosmovisión occidental de mediados de dicho siglo, según la cual Europa ocupaba claramente no solo el centro político, cultural y económico del mundo, sino que también el histórico. El otro y su historia se definía en relación a los cánones occidentales, siendo consideradas las diferencias de todo tipo como algo *exótico* o cuasi mítico.

Esta categoría del *otro* incluye tanto a los habitantes de reinos sobrenaturales y monstruos, el territorio de aliados y enemigos –reales o imaginarios–, así como la tierra de los muertos, los cuales son siempre lugares alejados del *centro* del mundo, donde está ubicada la propia tierra y realidad<sup>24</sup>. Son lugares alejados física y simbólicamente del punto de partida de exploradores y aventureros, tal como la Araucanía para Tounens, en lo cual radicaba finalmente el valor y el mérito de tales individuos, en la capacidad y voluntad de adentrarse en regiones misteriosas y peligrosas.

La categoría étnica que atribuye Tounens a los indígenas con los que se encuentra y a los que propone el mentado proyecto, presupone diferencias culturales explícitas, como por ejemplo el ser *civilizables* o tener una tendencia natural al cristianismo y la monarquía. Estos rasgos, no son diferencias objetivas –según plantea Barth– sino tan solo aquellas que los actores consideran significativas<sup>25</sup>. Estas diferencias se hacen aún más claras cuando nuestro autor se refiere al acuerdo logrado entre su persona y sus gobernados, un acuerdo en que no había existido una igualdad, ya que

“Los indígenas de la Araucanía y de la Patagonia me han libremente proclamado su rey y han adoptado *mi* bandera azul, blanco y verde. No hemos hecho, los unos y los otros,

---

<sup>24</sup> Hiller, Susan, *The Myth of Primitivism. Perspectives on art*, London and New York: Routledge, 2005, p. 3.

<sup>25</sup> Barth, Frederick (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, México: FCE, 1976, p. 15.



sino aquello que teníamos el derecho a hacer, los araucanos y los patagones confiriéndome el poder, y yo aceptándolo”<sup>26</sup>.

El pretendido monarca incurría, de esta manera, en una práctica común de los jóvenes Estados-Nación latinoamericanos en el siglo XIX quienes, simultáneamente a la delimitación jurídico-política, demarcaban fronteras culturales internas, a medida que imponían una determinada narrativa de nación<sup>27</sup>. Dentro de las obras analizadas, esta narrativa de nación se perfilaba en torno al paternalismo de Tounens sobre los Mapuche, la cual devenía en ciertos momentos en una postura mesiánica, con él como protagonista por cierto. En el *Manifiesto* de 1863, ya de vuelta en Francia, afirmaba que,

“En este momento, los pueblos que me han aclamado no solamente como su rey, sino también como su salvador, esperan solo mi regreso entre ellos para levantarse en masa y marchar en pos de mí en la gran vía del progreso.”<sup>28</sup>

Este protagonismo mesiánico es el primer elemento en la construcción de la *Utopía* de Tounens. Cuando Reinhart Koselleck analiza el concepto de “Utopía”, utiliza como casos de estudio las obras “L’An 2440, rêve s’il en fut jamais” de Louis-Sebastiën Mercier y “Die Buribunken” de Carl Schmitt. Refiriéndose a la primera de ellas, asegura que los *contramundos* espaciales de las utopías tradicionales, pueden ser leídos asimismo como visiones potenciales del futuro<sup>29</sup>. La perspectiva de la historia conceptual nos puede ayudar, en este caso, a comprender de mejor manera el proyecto de Tounens, en cuanto este realiza constantes especulaciones sobre el futuro de la Araucanía y de Europa, futuro que –dicho sea de paso- podría mejorar ostensiblemente de seguirse sus indicaciones. Estas predicciones condicionadas realizadas por el pretendido soberano, tienen como elemento común el optimismo en el progreso y la esperanza de la reforma de la sociedad –tanto araucana como francesa-, los cuales permitirían esperar la creación de un “mundo nuevo”.

Siguiendo el análisis de Koselleck, podemos ver en este caso una de las características centrales de las “Utopías” presentes en la literatura francesa del siglo XVIII, cual es la

---

<sup>26</sup> Tounens, Antoine de, *Manifeste d’Orllie-Antoine Ier, Roi D’Araucanie et de Patagonie*, París: Librairie Thevelin, 1863, p. 8. El énfasis es nuestro.

<sup>27</sup> Briones y del Cario, “Prácticas de fronterización”, p. 23.

<sup>28</sup> Tounens, *Manifeste*, p. 12.

<sup>29</sup> Koselleck, Reinhart, *The practice of conceptual history*, p. 86.

presencia de “irrealidades” en sus programas; estas están relacionadas con un llamado al cambio, reforma o revolución del mundo en el que se vive, pero siendo esencialmente utopías *espaciales*<sup>30</sup>. Precisamente la *Nueva Francia* es definida esencialmente por su ámbito espacial, dejándose –como hemos visto- los aspectos culturales o políticos del nuevo Estado en un segundo plano, sobre todo aquellos que tienen que ver con la cultura indígena que se encontraba en dicho espacio geográfico.

Ahora bien, hemos mencionado la *Nueva Francia* en lugar del *Reino de Araucanía y Patagonia*. Esto obedece a que en la producción literaria y “normativa” de Tounens hay un cambio conceptual importante para referirse a sus dominios. Este cambio es, a nuestro juicio, el establecimiento de una frontera semántica entre él, sus compatriotas franceses y los Mapuche, mediante la invisibilización del componente indígena del proyecto político de Orllie-Antoine I.

Coincidentemente, el tono protector y de salvaguarda de los intereses de los indígenas cambiaba cuando el documento en cuestión estaba dirigido explícitamente a ciudadanos franceses o a sus órganos legislativos. Tan temprano como 1863, Tounens afirmaba ya que uno de los motivos principales de su proyecto era la de devolver a su patria la gloria perdida junto con los territorios de Canadá y la Luisiana<sup>31</sup>. Un año después, en su *Llamado a la Nación Francesa*, el Rey afirmaba que, movido solamente por un propósito patriótico, nacional, había emprendido la misión de instaurar en América el idioma francés, a fin de contrabalancear la preponderancia del inglés, español y portugués<sup>32</sup>.

Tomaba forma la construcción de una frontera cultural, en que no solo el indígena estaba invisibilizado, sino que además se construía una barrera lingüística insalvable que lo separaría, en dicho reino, de la población “civilizada”. La propuesta monárquica de Tounens era, sin duda, hija de su tiempo, haciendo eco de los procesos latinoamericanos de construcción nacional del siglo XIX, con un modelo forjado a partir

---

<sup>30</sup> Ibid, p. 86.

<sup>31</sup> Tounens, *Orllie-Antoine I Rey de Araucanía y Patagonia*, p. 39.

<sup>32</sup> Tounens, Antoine de, *Historique Appel a la Nation Française*, París: A la Librairie Thevelin, 1864, p. 2.

de valores centrados en el eurocentrismo y la racialización del *otro*, a fin de fijar su lugar<sup>33</sup>.

De forma constante, el componente indígena del discurso del monarca va siendo reemplazado, totalmente en algunos casos, por un llamado a sus compatriotas franceses, verdaderos destinatarios de sus esfuerzos, para ayudarlo a retomar y consolidar la obra que había concebido: la fundación de un reino francés independiente<sup>34</sup>. En la *Carta a los Diputados Franceses* de 29 de diciembre de 1867, Antoine de Tounens reafirmaba esta concepción de su reino como un proyecto eminentemente francés, el cual incluso se encontraba en concordancia con las pretensiones geopolíticas del Segundo Imperio<sup>35</sup>. En este verdadero llamado a la acción destinado al mencionado órgano legislativo, apelaba a los intereses comunes que les unían, ya que

“¿Qué quería yo, en efecto? ¿Qué buscaba yo en la Araucanía sino era el medio para abrir una nueva y lejana arena a la actividad comercial, industrial y agrícola de Francia, y de fortificar su expansión afuera en condiciones excepcionalmente ventajosas? La Araucanía y la Patagonia son tierras vírgenes: el suelo no demanda sino ser solicitado un poco para recompensar con *usura* los esfuerzos de los colonos [...]”<sup>36</sup>.

Esta pretensión colonial era, sin duda, eminentemente patriótica, pero no hacia *su* Estado y *sus* súbditos, sino que hacia Francia. El establecimiento de su reino podría ser entendido simplemente como un medio para devolver a esta su gloria perdida después de la derrota del Primer Imperio. Esta preocupación por el destino de su patria, y el lugar que le correspondería por justicia entre las naciones del mundo, quedaba plasmado en la *Petición al Senado* del mismo año, en que da cuenta de las pérdidas territoriales sostenidas, pero presentando una oportunidad para que pudiera hablarse nuevamente de una “tierra francesa” en América, “[...] un país vasto, fértil, que no pertenece a persona alguna, sin pertenecer por así decirlo a sí mismo [...]”<sup>37</sup>.

---

<sup>33</sup> Briones y del Cairo, “Prácticas de fronterización...”, p. 23.

<sup>34</sup> Tounens, *Historique Appel a la Nation Française*, p. 4.

<sup>35</sup> Tounens, Antoine de, *Lettre a MM. Les Députés Français*, París: Imprimerie H. Carion, 1867, pp. 11-13.

<sup>36</sup> *Ibid*, p. 13. El énfasis es nuestro.

<sup>37</sup> Tounens, Antoine de, *Un page d’histoire: petition adressée au Senat français*, París: Imprimerie L. Poupart-Davyl, 1867, p. 3.

Junto con el llamado a la madre patria para ayudarlo en su empresa, vemos como se comenzaba a perfilar de manera más clara la utopía presentada por Tounens, al utilizar el viejo tópico del *paraíso terrenal* para describir las tierras de la Araucanía y la Patagonia, de forma similar a como lo hicieron los antiguos exploradores y conquistadores españoles en el siglo XV y XVI. Y tal como en esa época, se exageran indudablemente sus cualidades y bondades para atraer a otros europeos a la *empresa de conquista*, delimitando a la región en función de su mitificación.

En los relatos de estos primeros exploradores se habla acerca de un lugar donde la civilización no ha degenerado ni la naturaleza física ni la humana; Colón habla acerca de tierras cuyo verdor, aires, y la perennidad de la naturaleza florida y benigna tendría directa relación con un *paraíso* terrenal geográfico y no solo ideal<sup>38</sup>. Nuestro autor, por su parte, nos habla –o más bien a sus compatriotas, pues a ellos están dirigidas sus obras- de una tierra sin duda idílica, ya que

“No escuchamos allí hablar de epidemias, ni de fiebres. El suelo, regado por numerosos cursos de agua, es más fértil que en Francia. En ninguna parte podemos encontrar valles más ricos en pastos y colinas cubiertas de más bellos bosques. Las montañas encierran minerales de todo tipo. En cambio, sucede que se viaja todo un día sin cruzarse con una sola piedra o un solo guijarro.”<sup>39</sup>

No obstante, a diferencia del célebre marino genovés, Tounens de ninguna forma creía haber llegado al paraíso terrenal mencionado en las Sagradas Escrituras, sino que, al igual que su adopción de la vestimenta y apariencia Mapuche, utilizó dicha descripción como un recurso publicitario para atraer colonos y fondos desde Europa.

Tomando el planteamiento de Operé, la *frontera* de la Araucanía y de la Patagonia se convirtió en la segunda mitad del siglo XIX en una suerte de *frontera abierta*, similar a la que imaginaba Frederick Jackson Turner para el caso estadounidense<sup>40</sup>. Un espacio vacío que se encontraba disponible para aquellos con la suficiente energía y espíritu de aventura para tomarlo. En él, sus habitantes *salvajes* parecen -antes que seres humanos-

---

<sup>38</sup> Sanfuentes, Olaya, *Develando el Nuevo Mundo. Imágenes de un proceso*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2013, pp. 118-119.

<sup>39</sup> Tounens, *Orllie-Antoine I Rey de Araucanía y Patagonia*, p. 11.

<sup>40</sup> Operé, Fernando, *Historias de la Frontera: el cautiverio en la América Hispánica*, Buenos Aires: FCE, 2001, p. 12.

una característica del espacio, un accidente geográfico como los montes, bosques y ríos. Es un verdadero *espacio-humano*, del cual es descrita la belleza y exuberancia del territorio junto a la mansedumbre y bondad natural de aquellos seres que –adscritos al espacio geográfico- son tomados en cuenta para cálculos económicos y de posibilidades de explotación de las nuevas tierras.

En una petición de fondos mediante suscripción, publicada en Francia en 1872, nuestro autor realizaba nuevamente una descripción idílica de las tierras que ofrece a la colonización europea, pero esta vez mediante cifras y expectativas de producción concretas –aunque no por eso cercanas a la realidad-. Con absoluta seguridad afirmaba que, en primer lugar, en su reino existiría una producción abundante de lana, cuero, resinas, entre otros, cuyos productores –las diferentes tribus del pueblo Mapuche- sólo esperaban el momento propicio para comerciarlos por manufacturas europeas; en segundo lugar, aseveraba que al estar estas tierras “cercadas” por Chile y Argentina, quienes producían bienes similares, los productos de los indígenas no encontrarían una salida para su tan ansiada comercialización<sup>41</sup>.

En el mismo documento presentaba sus estimaciones acerca de la rentabilidad actual del reino, la cual calculaba –sólo por concepto de impuestos sobre los animales y otros recursos<sup>42</sup>- en 200 millones de francos anuales, a lo cual habría que añadir los 100 millones que se esperaban recaudar a través del comercio; lo anterior sería lo recaudado sólo en un comienzo, ya que a medida que se modernizara el país estas rentas aumentarían rápidamente<sup>43</sup>. Junto a estas fuentes “regulares” de recursos estatales, habría que sumar otras circunstanciales como la recientemente descubierta mina de plata de Huadaba, en las cercanías de Purén, con una riqueza que Tounens estimaba en 250 millones de francos<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Tounens, Antoine de, *Fondation d'une Nouvelle France: emprunt araucanien, capital 30.000.000, intérêt annuel 10 p. %*, París: [editorial o imprenta desconocida], 1872, p. 1.

<sup>42</sup> Cabe mencionar que el autor no aclara de que impuestos se trataba, ni como se tasaría la propiedad de animales o tierras, por lo que dicho cálculo carece de fundamentos y refuerza la idea de que era sólo una medida publicitaria para obtener los 30.000.000 de francos de sus conciudadanos.

<sup>43</sup> *Ibid*, p. 2.

<sup>44</sup> Tounens, Antoine de, *Conflit Hispano-Chilien. Protestation contre toute la presse française. Entre les mains de S. Exc. M. Le Ministre des Affaires Étrangères de France*, París: [editorial o imprenta desconocida], 1865, p. 11. Para tener una idea de la magnitud de la cifra propuesta por el autor, téngase en cuenta que el año 1861 el ejecutivo solicita un aumento de 50.000 pesos para sostener la campaña de ese año, lo que equivaldría a unos 250.000 francos de la época (de acuerdo a la relación entre las divisas

Estas eran las recompensas y las garantías para aquellos franceses emprendedores y con espíritu de aventura que confiaban en el buen juicio del rey y –claro está- pagaran la suscripción de 50 francos necesaria para que este reuniese los 30 millones que creía serían suficientes para recuperar sus tierras. Esta suscripción les garantizaría, además, la “[...] concesión definitiva, en toda propiedad, a perpetuidad de un terreno fértil en las proximidades de un curso de agua a razón de un metro cuadrado por cada céntimo pagado.” Es decir, que por la suscripción de 50 francos, le correspondería a cada colono 5000 m<sup>2</sup> de tierra, cantidad que podían extender mediante el aumento de dicho pago<sup>45</sup>. En este punto se hace evidente la marginación de los indígenas tanto del discurso como del proyecto político de Tounens, a quienes –por cierto- jamás se les comunicó aquel plan de reparto de tierras, una suerte de “reforma agraria colonial”, en la cual la propiedad comunitaria y familiar habría sido repartida a pequeños, medianos y grandes propietarios franceses –dependiendo de la cantidad de dinero que aportaran a la suscripción.

La claridad de Tounens para referirse a sus objetivos comerciales y coloniales contrasta sin duda con expresiones más cándidas encontradas en la obra de 1863, por medio de las cuales aseguraba que su objetivo era simplemente filantrópico para con los indígenas. Mientras que la de 1863 es una obra literaria reivindicativa, los demás documentos oficiales que hemos citado tenían –o pretendían tener- una fuerza de ley dentro de su reino, y en ellos el indígena no gozaba de los favores del rey.

#### 4. Frontera personificada

El antiguo abogado de Périgueux no se identificaba con sus gobernados más que en algunos elementos de su apariencia externa, como fueron su larga cabellera y el uso ocasional de algunas piezas de vestimenta Mapuche. No pretendió, en momento alguno, “volverse Araucano”, sino que adquirió ciertos elementos que le facilitarían el contacto y la confianza de estos. Por el contrario, en sus proclamas –dirigidas íntegramente a sus conciudadanos- hacía alusión al origen semi-mítico de su familia, retrayendo su origen

---

que establece el propio Tounens); por ende, la riqueza presupuestada de 300.000.000 de francos anuales por concepto de impuestos y comercio, habrían equivalido a 60.000.000 de pesos de la época.

<sup>45</sup> Tounens, *Fondation d'une Nouvelle France*, p.2.

hasta jefes galos anteriores a la conquista romana del siglo I a.C, tomando de esta forma una distancia simbólica enorme con sus súbditos<sup>46</sup>.

De la misma manera, establecía un límite claro con sus compatriotas europeos, ya que estos podían haber sido como él, “en la desgracia y la necesidad”, pero nunca a su altura ya que era “una excepción sola y única”<sup>47</sup>. El resaltar el supuesto carácter excepcional de su persona ayuda a sostener la propia pretensión monárquica de su autor, ya que le otorgaba unos fundamentos meritocráticos, quizás ante la convicción de la debilidad de los de tipo jurídico. Así, haciendo referencia a un lugar común en la descripción de los soberanos europeos, Tounens resalta su valor:

“No hemos desesperado un momento en nuestra causa [...] Nuestra empresa le ha parecido temeraria a muchas personas; nosotros le respondemos que hace falta haber nacido para ello; aquello que parece temerario para algunos, para nosotros es la cosa más natural del mundo”<sup>48</sup>.

Sumada a este enaltecimiento de su persona frente a otros franceses, en base a su autoridad y méritos únicos, la figura de Tounens representa una suerte de “frontera civilizatoria”, en que la llegada de este a las tierras que se propone gobernar constituiría a la vez la llegada de la civilización. No sería este un mero vínculo entre la cultura europea y la salvaje Araucanía, sino que sería el mismo un *cruzado* venido a combatir la ignorancia por medio del trabajo<sup>49</sup>. El mismo aspecto religioso se encontraría presente en su veta de inventor, entendida como un don de Dios con ayuda de la ciencia<sup>50</sup>.

Su excepcionalidad como individuo abarcaría desde sus cualidades personales, hasta su concepción de la política, pasando por el destino manifiesto a gobernar la Araucanía. Estas fronteras simbólicas, lo rodearían, poniéndolo sobre otros hombres a la vez que aislándolo. Ello le permitía mantenerse siempre blindado frente a la crítica, incluso de sus compatriotas, ya que “[...] no soy Legitimista, ni Borboniano, ni Orleanista, ni Napoleónico [sic], ni Republicano; es decir que no soy de ninguno de los partidos que

---

<sup>46</sup> Tounens, *Historique Appel a la Nation Française*, p. 2.

<sup>47</sup> Tounens, *L'Araucanie*, p. 33.

<sup>48</sup> Tounens, *Historique Appel a la Nation Française*, p. 4.

<sup>49</sup> Tounens, *Manifeste*, p. 14.

<sup>50</sup> Tounens, Antoine de, *Au peuple français: Retour en France du Roi D'Araucanie et de Patagonie ou Nouvelle France. Invention de neutralisation des projectiles lancés par des armes a feu*, Marseille : imprime Seren, 1871, p. 21.

se disputan el poder en Francia. Yo estoy solo en mi campo, es por eso que no soy apoyado por ningún partido de manera seria”<sup>51</sup>.

Esta alteridad personal, se traduce en el aspecto normativo de su obra, en cuanto la Constitución de 1860 –en sus artículos 1º y 2º- establecía que la fundación de la monarquía presidida por él, sería de carácter hereditario y familiar<sup>52</sup>. No había mención alguna acerca de la posibilidad de los “Araucanos” de participar de la sucesión real o establecer vínculos familiares con el monarca o su familia. En cambio, sería simplemente una implantación europea en América, racializando la diferencia entre gobernados y gobernantes de la misma forma que España o Portugal lo habían hecho en su momento. Incluso, se podría decir que se acercaría más al caso inglés, en cuanto no se aborda siquiera la posibilidad del mestizaje.

Vemos como el pretendido monarca iba reuniendo en torno a su figura una serie de límites, que lo diferenciaban de cualquier otro. Tanto de sus compatriotas, como de sus súbditos indígenas, basándose en méritos bastante dudosos y en prejuicios raciales y culturales respectivamente. Quizás, de forma similar a Luis XIV, nuestro autor sentía personificar su peculiar reino, estando la soberanía y la legitimidad contenidas solo en él.

## 5. Consideraciones finales

La Araucanía como *zona de frontera*, desde Ercilla hasta Villalobos, da cuenta de una marginación, de un conjunto de procesos que permiten explicar cómo se ha ido construyendo en la historia de Chile una visión del *otro* Mapuche, unas veces mitificado y otras vilipendiado, pero siempre otro. En la utópica construcción discursiva del reino de Orllie-Antoine de Tounens, es posible diferenciar una serie de fronteras que marginalizan al indígena y lo dejan “fuera”, ya sea de la civilización, o incluso de la humanidad.

---

<sup>51</sup> Ibid, pp. 9-10. En dicho texto, Tounens afirmaba haber descubierto la forma de neutralizar los proyectiles de las armas de fuego, lo cual –como toda su obra- estaría destinado a que Francia recuperara la gloria perdida y, específicamente en 1871, Alsacia y Lorena perdidas ante Prusia.

<sup>52</sup> Tounens, *Orllie-Antoine I. Rey de Araucanía y Patagonia*, p. 22.



Estas fronteras se van construyendo en el proceso de construcción del Estado-Nación durante el siglo XIX en Chile, y en la obra de Tounens, de manera paulatina. Obedecían a una determinada agencialidad, la cual en el caso del francés era la de establecer en esa región geográfico-cultural una colonia que Francia hubiese podido explotar a fin de recuperar la cuota de poder internacional que había perdido con el fin del Primer Imperio Napoleónico.

La necesidad de marginar al *otro*, de establecer fronteras de todo tipo para contenerlos, para retenerlo o alejarlo, tenía que ver con el eurocentrismo y la racialización con que operaba simbólicamente la sociedad occidental, ya fuese la chilena o la francesa. El indígena, en el mejor de los casos, era material apropiado para civilizar, una *tabula rasa* sobre la cual era posible verter los beneficios de los adelantos del mundo moderno; en el peor, un obstáculo al progreso que debía ser exterminado. Con la mal llamada “Pacificación de la Araucanía” se dieron ambos supuestos, ya que mientras Saavedra y Vicuña Mackenna –desde el mundo militar y el político- clamaban por la subyugación o destrucción, otros como Pedro León Gallo y el propio Tounens proponían una asimilación cultural.

A pesar de la distancia temporal y simbólica que nos separa de la fallida aventura de Tounens, hoy en día se replican algunos de los presupuestos con los que operó ese aventurero, incluso en la aplicación de programas y políticas que buscan una mayor integración de los diversos grupos indígenas. Se pretende, aún hoy, traerlos a la modernización, al progreso económico, sin considerar los objetivos que puedan tener, ni los medios que estén dispuestos a adoptar para llevar a cabo su propia visión de mundo.

## Referencias bibliográficas

### a) Fuentes

PÉREZ ROSALES, Vicente, *Ensayo sobre Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1986.

TOUNENS, Antoine de, *Au peuple français: Retour en France du Roi D'Araucanie et de Patagonie ou Nouvelle France. Invention de neutralisation des projectiles lancés par des armes a feu*, Marseille, impréte Seren, 1871.

\_\_\_\_\_, *Conflit Hispano-Chilien. Protestation contre toute la presse française. Entre les mains de S. Exc. M. Le Ministre des Affaires Étrangères de France*, Paris, [editorial o imprenta desconocida], 1865.

\_\_\_\_\_, *Fondation d'une Nouvelle France: emprunt araucanien, capital 30.000.000, intérêt annuel 10 p. %*, Paris, [editorial o imprenta desconocida], 1872.

\_\_\_\_\_, *Historique Appel a la Nation Française*, Paris, A la Librairie Thevelin, 1864.

\_\_\_\_\_, *L'Araucanie, notice sur les moeurs de ses habitants et sur son idiome*, Bordeaux, Feret et Fils, 1877.

\_\_\_\_\_, *Le Royaume D'Araucanie et le Chili: Memorandum de S.M Orllie-Antoine Ier sous forme de lettre, en réponse aux attaques du consul général du Chili à Paris*, Paris, Lachaud Libraire-Editeur, 1873.

\_\_\_\_\_, *Lettre a MM. Les Députés Français*, Paris, Imprimerie H. Carion, 1867.

\_\_\_\_\_, *Manifeste d'Orllie-Antoine Ier, Roi D'Araucanie et de Patagonie*, Paris, Librairie Thevelin, 1863.

\_\_\_\_\_, *Orllie-Antoine I Rey de Araucanía y Patagonia. Su asunción al trono y su cautiverio en Chile*, Santiago, Valente Editores, 2005.

\_\_\_\_\_, *Un page d'histoire: petition adressée au Senat français*, Paris, Imprimerie L. Poupart-Davyl, 1867.

b) Libros y artículos

BARTH, Frederick (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, México, FCE, 1976.

BRIONES, Claudia y del Cairo, Carlos, “Prácticas de fronterización, pluralización y diferencia”, *Universitas Humanística*, n° 80, julio-diciembre de 2015.

COSTE, René, *Las comunidades políticas*, Barcelona, Herder, 1971.

GRIMSON, Alejandro, “Pensar fronteras desde las fronteras”, *Nueva Sociedad*, n° 170, noviembre-diciembre de 2000.

HILLER, Susan, *The Myth of Primitivism. Perspectives on art*, London and New York, Routledge, 2005.

KOSELLECK, Reinhart, *The practice of conceptual history. Timing History, Spacing concepts*, Stanford, Stanford University Press, 2002.

OPERÉ, Fernando, *Historias de la frontera: el cautiverio en la América Hispánica*, Buenos Aires, FCE, 2001.

POBLETE, Juan, “La frontera como forma de experiencia cotidiana en la espacialidad post-social”, *Iberoamericana*, volumen XII, n° 46, 2012.

SANFUENTES, Olaya, *Develando el Nuevo Mundo. Imágenes de un proceso*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2013.

SAUER, Jacob J., *The Archaeology and Ethnohistory of Araucanian Resilience*, New York, Springer, 2015.

VIVEROS VIGOYA, Mara y LESMES ESPINEL, Sergio, “Cuestiones raciales y construcción de Nación en tiempos de multiculturalismo”, *Universitas Humanística*, n° 77, enero-junio de 2014.



WEHRHEIM, Monika, “*L’Araucanien est une sorte de centaure. Orélie Antoine de Tounens y sus textos sobre la Araucanía*”, *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, nº 3, octubre de 2014, pp. 109-129.



## Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

### Declaración de objetivos, público y cobertura temática

*Documentos de Trabajo DT* del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

### Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

### Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf). A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

## Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma objetiva y justa. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de “aceptación del texto en su estado actual”; “aceptación con sugerencias”; “revisión” o “rechazo” del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT ([ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: [jose.olaguibe@edu.uah.es](mailto:jose.olaguibe@edu.uah.es)

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

## Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer



modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

## Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: [jose.olaguibe@edu.uah.es](mailto:jose.olaguibe@edu.uah.es)
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 el apartado de "Introducción"). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la "Introducción", capítulos y "Conclusiones" irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.
11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.





- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

**Ejemplo:**

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

## **Colección de Documentos de Trabajo del IELAT**

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.



DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición*



*étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilaterales*. Julio 2014 (Actualizado Febrero 2015).

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M<sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.

DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.



DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso "Artavia Murillo y otros" contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos et al., *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.



DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.

DT 120: Pablo Rubio Apiolaza, *Los Estados Unidos y la transición a la democracia en Chile: Lecturas e influencias entre 1985 y 1988*, Marzo 2019.

DT 121: Esther Solano Gallego, *La Bolsonarización de Brasil*, Abril 2019.

DT 122: Ricardo G. Martínez; Luis F. Rial Ubago y Julián Leone, *Heterogeneidades sociales al interior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Mayo 2019.

DT 123: Adriana María Buitrago Escobar y Brigitte Daniela Florez Valverde, *El contrato de prestación de servicios de cara al concepto de trabajo decente de la OIT en Colombia: un estudio a la luz de la Teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, Junio 2019.

DT 124: Esther Solano Gallego (Coord.), *Las derechas en Brasil*, Julio 2019.

DT 125: Elizabeth Montes Garcés, *Performatividad y género en La otra mano de Lepanto*, Agosto 2019.

DT 126: Ramón Casilda Béjar, *América Latina: situación actual (2019) y perspectivas económicas*, Septiembre 2019.

DT 127: Bruna Letícia Marinho Pereira y Lisa Belmiro Camara, *La participación de España, Italia y Grecia en el Mecanismo del Examen Periódico Universal en el ámbito de la Migración*, Octubre 2019.

DT 128: María de la O Rodríguez Acero, *Alcance, reconocimiento y efectos jurídicos de la kafala en España*, Noviembre 2019.

DT 129: Gilberto Aranda y Jorge Riquelme, *La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico*, Diciembre 2019.

DT 130: Inés del Valle Asis, Sofía Devalle y Daniel Sotelsek, *Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina)*, Enero 2020.

DT 131: María Andrea Silva Gutiérrez, *Fusiones y otras modificaciones estructurales de sociedades mercantiles en Nicaragua. Una visión desde el régimen armonizado europeo y español*, Febrero 2020.

DT 132: María-Cruz La Chica, *La tensión entre los derechos humanos de las mujeres indígenas y los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas en los instrumentos jurídicos internacionales*, Marzo 2020.

DT 133: Noelia Rodríguez Prieto, *Nacionalismo y melancolía en los mitos nacionales de la historiografía quebequesa y peruana del siglo XX*, Abril 2020.

DT 134: J. Eduardo López Ahumada, *Flexibilidad, protección del empleo y seguridad social durante la pandemia del Covid-19*, Mayo 2020.

DT 135: Ramón Casilda Béjar, *Análisis de la internacionalización de los bancos españoles con especial referencia a América Latina. Exposición, diversificación, rentabilidad, beneficios, modelos organizativos*, Junio 2020.

DT 136: Antonio Escobar Ohmstede y Marta Martín Gabaldón, *Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?*, Julio 2020.

DT 137: Rebeca Karina Aparicio Aldana, *Libertad de expresión e información en la relación laboral: Garantía de los derechos fundamentales. A propósito de la STC de 25 de noviembre de 2019*, Agosto 2020.

DT 138: Marco Barboza y Doreen Montag, *El COVID-19 y su impacto socio cultural: emociones, poderes y nuevas solidaridades*, Septiembre 2020.

DT 139: Jorge Riquelme Rivera, *Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?*, Octubre 2020.

DT 140: César A. Ordóñez López, *Para una historia social de la economía*, Noviembre 2020.

DT 141: José Olaguibe, *Trabajo, familia y fecundidad. Corresponsabilidad como clave en el diseño de políticas públicas de conciliación*, Diciembre 2020.

DT 142: Martha Herrera-Lasso González, *Reimaginando Norteamérica bajo el TLCAN: las redes teatrales de México y Quebec como caso de estudio*, Enero 2021.

DT 143: Erica Florina Carmona Bayona, *Subcontratación laboral: Necesidades de la empresa y derechos de los trabajadores en el siglo XXI*, Febrero 2021.

DT 144: Mario Daniel Serrafiero y María Laura Eberhardt, *¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis histórico político de las presidencias kirchneristas de comienzos del Siglo XXI*, Marzo 2021.

DT 145: José Suárez-Inclán Gómez-Acebo, *El movimiento estudiantil en México y Uruguay: impulsos y deudas tras el 68*, Abril 2021.

DT 146: J. Eduardo López Ahumada, *La defensa del modelo social de gobernanza del trabajo en el contexto de la globalización económica*, Mayo 2021.

DT 147: Julia Trelly, *De l'exploitation à l'empowerment : le cas des migrantes latino-américaines femmes de chambres dans l'hôtellerie en Espagne*, Junio 2021.

DT 148: Diego Azqueta, *Los servicios de los ecosistemas en América Latina: ¿motor de desarrollo?*, Julio 2021.

DT 149: César A. Ordóñez López, *Mujeres: familia, redes de poder y finanzas en la primera modernización de una ciudad fabril. Orizaba (1870–1920)*, Agosto 2021.

DT 150: Germán J. Arenas Arias, *Leyes 'fáciles', 'simples' y en 'lenguaje ciudadano'. Análisis de tres iniciativas plain language/easy language en América Latina*, Septiembre 2021.

DT 151: Jorge Alberto Rivero Mora, *Tin Tan y los "tarzanes": Del pachuco lúdico al malviviente de arrabal como estereotipos fílmicos (1943-1952)*, Octubre 2021.

DT 152: Francisco Laguna Álvarez, *Los Hombres-Búho de Satanás: Evolución Teológica de la Idolatría y la Brujería en la Edad Media Europea y en la Nueva España*, Noviembre 2021.

DT 153: Paola Aceituno O., *Retrospectiva de los escenarios de anticipación para los partidos políticos chilenos del 2012*, Diciembre 2021.

DT 154: Laura Malavolta, *Desigualdades sociales y educación primaria pública tras el primer año de pandemia. Presentación del caso italiano y brasileño según las perspectivas del profesorado*, Enero 2022.

DT 155: Renaldo Antonio Gonsalves y Bruno José Hidalgo de Almeida, *Barriers in the microinsurance market in Brazil: a decreasing competition case*, Febrero 2022

DT 156: Pauline Augier, *Anti-autoritarisme et anti-patriarcat dans l'œuvre de María Elena Walsh Étude des articles "Desventuras en el País Jardín-de-Infantes" et "Sepa por qué usted es machista"*, Marzo 2022.

DT 157: Tomás Emiliano Rey Pizarro, *Surcando los tiempos. La Casa Windsor como instrumento de nacionalización y modelo de familia en Inglaterra*, Abril 2022.

DT 158: J. Eduardo López Ahumada, *El desarrollo de las cláusulas sociales en los Tratados de Libre Comercio de la Unión Europea: análisis de los Acuerdos Comerciales con América*, Mayo 2022.

DT 159: Daniel Sotelsek y Daniel Perrotti, *Infraestructura económica en América Latina: desempeño, brecha y consideraciones medioambientales*, Junio 2022.

DT 160: Marta E. Casaús Arzú, *El valor de las conmemoraciones: una buena ocasión para visitar Nuestra historia y renegociar Nuestra memoria*, Julio 2022.

DT 161: Rodrigo Escribano Roca, *Participación política, democracia y ciudadanía. Una revisión sobre su dimensión histórica*, Agosto 2022.

DT 162: Anna Bertolotti, *THE COLOMBIAN CONFLICT (2011-2021) Why do Colombian districts experience different intensities of violence?*, Septiembre 2022.

DT 163: Felipe Orellana Pérez, *La Utopía Espacial de la Nueva Francia y la Triple Frontera en la obra de Antoine de Tounens. Pretensiones colonialistas en la Araucanía entre 1860 y 1878*, Noviembre 2022.



---

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) donde serán evaluadas por pares ciegos.

---

Instituto Universitario de  
Investigación en Estudios  
Latinoamericanos  
Colegio de Trinitarios  
C/Trinidad 1 – 28801  
Alcalá de Henares (Madrid)  
España  
34 – 91 885 2579  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Con la colaboración de:

